



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

Buenos Aires, 28 MAYO 2014

VISTO la Resolución N° 3065/13 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante la cual solicita la creación de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02, 887/06 y 5918/12.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera de Especialización a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 333

DIRECCION GESTION	CONSEJO SUPERIOR
FA	
V	

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado: Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica

Denominación del Título que otorga: Especialista en Nutrición Pediátrica

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado: Facultad de Medicina Universidad de Buenos Aires

Resolución (CD) de la Unidad Académica de aprobación del proyecto de posgrado: Resolución (CD) Nº: 3065/13

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de la creación del proyecto de posgrado:

Resulta necesario contar con profesionales licenciados en Nutrición especializados en el abordaje alimentario nutricional de niños y adolescentes, sanos y/o enfermos, con cuidados de salud especiales y en diversas situaciones y ámbitos. Indirectamente, requieren de especialistas tanto el área de gestión educativa como la práctica de la investigación relacionada específicamente con la alimentación y nutrición pediátricas.

Ambiente y nutrición pediátrica:

Desde la perspectiva de la Nutrición pública pediátrica, en nuestro país coexisten los dos extremos de la malnutrición. Según los datos relevados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ministerio de Salud de la Nación 2007) y en trabajos realizados por el Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil (CESNI) y el Programa de Agronegocios de la Universidad de Buenos Aires, la desnutrición aguda afecta al UNO POR CIENTO CON TRES CENTÉSIMOS (1,3%) de los niños menores de SEIS (6) años, la desnutrición crónica al OCHO POR CIENTO (8%) de los niños menores de SEIS (6) años y a un NUEVE-DIEZ POR CIENTO (9-10%) de los escolares, la anemia por déficit de hierro al TREINTA POR CIENTO (30%) de los niños menores de DOS (2) años y las deficiencias de nutrientes específicos tales como hierro, calcio, vitamina A, vitamina C, vitaminas . /

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 2 -

\

del grupo B, fibra y ácidos grasos de cadena omega 3 en su conjunto afectarían al VEINTE POR CIENTO (20%) de los niños en promedio. El sobrepeso y la obesidad es un problema creciente en nuestra población en general y en los niños en particular. Ocurre en etapas de la vida cada vez más tempranas y su forma más preocupante coexiste en niños con bajo peso al nacer y desnutrición crónica.

Por otro lado y desde el punto de vista de la **Nutrición Clínica Pediátrica**, tanto en la internación como en el área ambulatoria el abordaje alimentario-nutricional de los niños y adolescentes debe realizarse teniendo en cuenta el contexto mencionado anteriormente sin descuidar los aspectos sanos del niño enfermo.

La asistencia alimentario nutricional en Instituciones de Salud abarca la atención integral del niño y adolescente desde la gestión integral de productos y servicios para el paciente (alimentos y productos alimenticios, leche humana, fórmulas para apoyo nutricional, productos nutricionales a medida, etc.), el abordaje alimentario nutricional de las patologías pediátricas (donde la dieta es el tratamiento terapéutico o es parte esencial del mismo). Teniendo en cuenta que el niño internado (con o sin una patología de base nutricional) requiere de la asistencia alimentario nutricional para su recuperación y/o tratamiento.

Todo ello, sumado a los avances médicos en nuevas terapéuticas que reflejan un seguimiento de pacientes a largo plazo, hace necesaria la formación de un licenciado en nutrición especializado en Nutrición Pediátrica, capaz de abordar integralmente llevando a cabo actividades de prevención, tratamiento y/o rehabilitación a niños desde su nacimiento hasta finales de la adolescencia, formando parte de un equipo interdisciplinario.

b) Antecedentes en instituciones nacionales y /o extranjeras de ofertas similares

Internacionales:

- La Academia de Nutrición y Dietética americana a través de la Commission on Dietetic Registration (CDR) ofrece la certificación de Especialista en Pediatría desde el año 1993 al Dietista Registrado (RD) equivalente al título de Licenciado en Nutrición en nuestro país. La Commission on Dietetic Registration (CDR) comenzó certificando tres especialidades para Licenciado en Nutrición (especialista en Pediatría, en enfermedad renal y en nutrición metabólica) reconocidas como prioritarias en el ejercicio profesional.
- En México, la Universidad Autónoma de Querétaro – Facultad de Ciencias Naturales ofrece un Diplomado en Nutrición Pediátrica y en la Universidad Iberoamericana de León se ofrece el Diplomado en Nutrición Pediátrica, ambos dirigidos a Licenciados en Nutrición.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Nacionales:

En nuestro país, y en el ámbito de la Universidad privada existe la Carrera de Especialista en Nutrición Pediátrica destinada a Licenciados en Nutrición de la Universidad Maza - Mendoza que comenzará con su primera cohorte el septiembre de 2013. En la Universidad pública no existe la Especialidad en Nutrición Pediátrica para los egresados de la Licenciatura en Nutrición.

El Hospital de Pediatría "Prof. Dr. J. P. Garrahan" es el Centro de Referencia Nacional en la atención pediátrica de alta complejidad. En este contexto y acompañando el conocimiento médico para la resolución de los problemas clínicos pediátricos, el Área de Alimentación ofrece desde el año 1999 un abanico de oportunidades de formación de pre y posgrado para Licenciados en Nutrición.

Pregrado:

Desde 1997. Alumnos de la asignatura Prácticas en Salud Pública.

Escuela de Nutrición –UBA

- Programa Lactancia Materna (4 alumnos en cada rotación, todo el año).
- Programa de Asistencia alimentaria nutricional en Casa Garrahan (2 alumnos en cada rotación todo el año).

Escuela de Nutrición- ISALUD

- Desde 2010. Alumnos de la Cátedra de Nutrición Clínica de ISALUD.
- Programa de Asistencia alimentaria en pacientes pediátricos en Hemodiálisis (2 alumnos en rotaciones de marzo a diciembre).
- Alumnos de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública de ISALUD.
- Programa de Asistencia alimentaria nutricional en Casa Garrahan (2 alumnos en rotaciones de marzo a diciembre).

Posgrado:

Desde el año 1998. Programas de Especialización en Alimentación y Nutrición Pediátrica- Dirección Asociada de Docencia e Investigación – Dirección Asociada de Servicios Técnicos – Área de Alimentación Hospital de Pediatría "Prof. Dr. J. P. Garrahan".

- **Beca de Especialidad en Alimentación y Nutrición pediátrica:** El programa tiene una duración de TRES (3) años, que comprende un año de perfeccionamiento en Alimentación y Nutrición en Pediatría con modalidad (ad-honorem) seguidos de dos años de beca rentada en Alimentación y Nutrición Pediátrica certificados por la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital.

- **Beca de Programa Especial:** Se ofrecen becas en temáticas específicas de relevancia y con necesidad de desarrollo a aquellos profesionales que hayan cumplimentado los TRES (3) años de formación en la especialidad, certificados por la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 4 -

- **Residencia en Nutrición CABA:** Se reciben residentes del último año para realizar la rotación en la especialidad durante SEIS (6) meses, funcionando el Área de Alimentación como sede en la especialidad.

- **Programa de Referencia y Contrareferencia del Hospital de Pediatría “Prof. Dr. J. P. Garrahan”**

En el marco del Programa, el Área de Alimentación realiza las actividades del Programa de Capacitación y asesoramiento en Alimentación y Nutrición:

- **Subprograma 1.**

Desde 2008 y continúa: **Curso de nivelación para Auxiliares de Alimentación.** Hospital de Pediatría “Prof. Dr. J. P. Garrahan” – Secretaría de Extensión de la Facultad de Medicina-UBA (640 hs).

Desde 2009 y continúa. **Curso de posgrado para Licenciados en Nutrición “Actualización en gestión de la Calidad en SA y Nutrición Clínica pediátrica y del adulto”** (170 hs).

Desde 2010 y continúa. **Curso “Abordaje dietoterápico en los errores congénitos del metabolismo” para Licenciados en Nutrición del interior del país (50hs).**

Desde 2011 y continúa. **Curso de nivelación para personal de Centros de Lactancia provinciales.** Área de Alimentación Hospital de Pediatría “Prof. Dr. J. P. Garrahan” Departamento de Nutrición – Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación.

Desde 2013. **Curso de posgrado para Licenciados en Nutrición, Manejo dietoterápico de las epilepsias intratables con dieta cetogénica.** Área de Alimentación Hospital de Pediatría “Prof. Dr. J. P. Garrahan”.

- **Subprograma 2.**

Desde 2008 y continua. **Asesoramiento, diagnóstico y seguimiento a Servicios de Alimentación de Hospitales provinciales.**

- **Subprograma 3.**

Desde 2008 y continúa. **Puesta en marcha / Planificación de Servicios de Alimentación en Hospitales nuevos.**

- **Subprograma 4.**

Desde 2008 y continua. **Jornadas de Atención Primaria de Salud en provincias del interior del país.**

La creación de una nueva especialidad para los Licenciados en Nutrición fortalecerá y favorecerá un crecimiento de la profesión, así como también un mejor posicionamiento en la interdisciplina.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 5 -

c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad.

En la Universidad de Buenos Aires no existe la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica siendo en consecuencia la formulada en el presente proyecto, la segunda especialidad para los egresados de las Carreras de Licenciatura en Nutrición a dictarse en el ámbito de esta Universidad. La primer Carrera de Especialización para Licenciados en Nutrición es la de Nutrición Clínica del Adulto, inaugurada a comienzos del ciclo 2012.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones (adjuntar documentación pertinente).

La presente propuesta fue elaborada con el apoyo de los profesionales de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Medicina, quienes brindaron el asesoramiento para su elaboración.

Dirección de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Dra. Laura López.

Dirección Médica Ejecutiva del Hospital Garrahan, Dra. Josefa Rodríguez.

Dirección Asociada de Servicios Técnicos, Dra. Patricia Elmeaudy.

Dirección Asociada de Docencia e Investigación, Dr. Mario Grenoville.

B) Justificación.

La Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica fue elaborada según la reglamentación vigente, Resoluciones (CS) Nº 887/06 y Nº 5918/12, como Carrera de Especialización, siguiendo las consignas del formulario de presentación del proyecto de carreras de Especialización y Maestrías perteneciente al Anexo de la Resolución (CS) Nº 807/02.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Objetivo general:

- Formar profesionales Especialistas en Nutrición Pediátrica, con una comprensión integral de las patologías relacionadas con la nutrición en neonatos, niños y adolescentes; con idoneidad para aplicar estrategias preventivas y terapéuticas a partir de la profundización de conocimientos científicos y tecnológicos actualizados, la adquisición de habilidades específicas y el favorecimiento del trabajo interdisciplinario.
- Fortalecer el área de especialidad.
- Reforzar los conocimientos, competencias y habilidades de la carrera de grado.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 6 -

IV. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica, será capaz de:

- Programar, formular, monitorear y evaluar planes alimentarios para el tratamiento de neonatos, niños y adolescentes considerando la complejidad de las patologías pediátricas.
- Aplicar los últimos avances científicos en materia de terapéutica nutricional de las patologías prevalentes en el neonato, niños y adolescentes.
- Actuar a través de un enfoque de calidad integral, considerando la calidad en todos sus aspectos y en todos los procesos de alimentación involucrados en la asistencia alimentaria institucional pediátrica.
- Aplicar las herramientas técnicas y de gestión de procesos en los sectores de producción de alimentos, fórmulas pediátricas, centros de lactancia materna y/o bancos de leche humana institucionales.
- Formar parte de un equipo interdisciplinario de salud infantil, desarrollando acciones asistenciales, de investigación y de docencia en el área de la Alimentación y Nutrición pediátricas.
- Formular, implementar y evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica del especialista.
- Planificar, ejecutar y evaluar programas y actividades de formación intra e interdisciplinarios en el sistema de educación formal relacionados con la especialidad.
- Implementar programas de apoyo a la lactancia materna, formación de bancos de leche y centros de lactancia materna hospitalarios.

Áreas /campos de inserción académico-profesional.

Los ámbitos de inserción de los futuros especialistas serán:

- Hospitales públicos y privados, para atención de pacientes internados.
- Servicios o áreas de alimentación y nutrición de hospitales, clínicas u otros.
- Consultorios externos de pacientes ambulatorios, en hospitales, clínicas, sanatorios o centros de salud.
- Programas preventivos de salud y nutrición de incumbencia local, provincial o nacional.
- Programas o proyectos de educación alimentario-nutricional, a pacientes pediátricos y su grupo familiar; poblaciones, donde sea necesario llevar a cabo tareas de prevención o tratamiento específicas de patologías relacionadas con la nutrición.
- Programación, asesoramiento, ejecución o evaluación de intervenciones nutricionales donde sea necesario realizar la prevención y/o tratamiento de enfermedades relacionadas con la nutrición.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional:

Cuerpo Académico:

El *Director de la Carrera de Especialización* deberá poseer el título de Especialista, Magíster o Doctor, con una experiencia previa en docencia de nivel superior no menor a CINCO (5) años de antigüedad y destacada labor profesional en el Área Pediátrica.

Podrán actuar como directores: profesores regulares de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires; titulares, asociados y adjuntos; docentes autorizados asociados o adscriptos en la disciplina, especialistas reconocidos o Jefes de Servicio por concurso (los especialistas reconocidos o Jefes de servicio que no sean profesores de la Universidad de Buenos Aires deberán ser nombrados Docentes Libres). Todos los candidatos a Director que no sean Jefes de Servicio deberán presentar el aval de Jefe de Servicio y de la dirección del Hospital Garrahan (se propone como sede de la especialidad).

La designación será realizada por el Consejo Directivo y tendrá una duración de CUATRO (4) años, a partir de los cuales podrá ser renovado, debiendo solicitar nuevamente su designación.

Será funciones del Director de la Carrera:

- Coordinar los procesos del dictado de la carrera.
- Coordinar el área académica.
- Proponer al Comité de Selección y Evaluación modificaciones del plan curricular.
- Organizar y administrar los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales disponibles para el dictado de las clases.
- Determinar las vacantes anuales correspondientes a la Sede y comunicarlas en tiempo y forma.
- Responder ante la Universidad por los aspectos organizativos de la carrera y el cumplimiento de los objetivos y contenidos previstos.
- Proponer, si es necesario, la suscripción de convenios específicos de la especialización con otras Universidades e Instituciones de interés.

El *Subdirector de la Carrera de Especialización* también deberá ser aprobado por el Consejo Directivo, su designación será por CUATRO (4) años, pudiendo ser renovada. Deberá acreditar experiencia previa en docencia de nivel superior y antecedentes profesionales en la temática.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 8 -

Serán funciones del Subdirector:

- Colaborar en el funcionamiento de la carrera, secundando al Director en su desempeño.
- Implementar los mecanismos para que las resoluciones tomadas sean de efectivo cumplimiento.
- Estar a cargo de la organización del cronograma de formación práctica y del seguimiento de la realización efectiva de las actividades prácticas programadas.
- Estar en contacto permanente con los docentes y alumnos para conocer sus inquietudes y necesidades.

El Director del Posgrado, junto con el Subdirector, mantendrá una fluida comunicación con cada docente a efectos de supervisar el cumplimiento de los objetivos y contenidos previstos, analizar la marcha de la especialidad, verificar la respuesta de los alumnos, realizar un análisis de los errores detectados, considerar las autocriticas de los profesionales y los aciertos obtenidos.

Comité de Selección y Evaluación

La carrera contará con un **Comité de Selección y Evaluación**, conformado por el Director de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Medicina, el Director de la Carrera de Especialización, el Subdirector y DOS (2) docentes de la Especialidad. Será designado por el Consejo Directivo, y tendrá una duración de CUATRO (4) años, pudiendo ser renovado. Tendrá como función el contralor del normal desenvolvimiento de la carrera, siendo recomendable que se reúna como mínimo en forma semestral.

Serán funciones del Comité de Selección y Evaluación:

- Realizar la selección de los aspirantes a la carrera.
- Establecer el orden de méritos de los postulantes.
- Solicitar la auditoría del desarrollo de la carrera con la debida fundamentación.
- Elaborar propuestas para el mejoramiento de la carrera.
- Proponer al Consejo Directivo las modificaciones de los requisitos de admisión y del plan de estudios, presentando las modificaciones pertinentes, con la aprobación de los DOS TERCIOS (2/3) de la totalidad de sus miembros.
- Coordinar la autoevaluación continua de la carrera.

UN (1) miembro del Comité será designado como coordinador del mismo. Dicho Coordinador será designado por el Consejo Directivo y surgirá de la propuesta realizada por el Comité. Deberá ser un profesor de la especialidad integrante de dicho Comité, o en su defecto el Director de la Carrera de Especialización. El Coordinador será el nexo entre la Unidad Académica (Facultad de Medicina) y la carrera.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Serán funciones del Coordinador:

- Convocar y presidir las reuniones del Comité de Selección y Evaluación.
- Comunicar las resoluciones emanadas de la Facultad de Medicina y sus dependencias.

Cuerpo Docente:

Los *Colaboradores Docentes* de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica serán propuestos por el Director de la carrera, debiendo demostrar idoneidad y antecedentes probados en la competencia específica. Podrán revestir carácter estable o transitorio (invitados). Los profesores estables formarán parte del plantel docente de la Universidad y podrán ser asignados a la Carrera de Especialización, llevando a cabo funciones tales como dictado y evaluación de cursos y seminarios, participación en proyectos de investigación y dirección o codirección del Trabajo Final. En el caso en que los docentes tengan un cargo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, destinarán una dedicación parcial a la carrera. Los profesores invitados, asumirán eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la carrera.

Será funciones de los profesores estables y de los invitados: la elaboración detallada de los programas analíticos de cada materia, en acuerdo con el Director de la carrera, el dictado y la evaluación de las materias correspondientes y la actividad tutorial de los alumnos.

La construcción que los docentes realizarán en los programas analíticos deberá contar con el acuerdo del Comité de Selección y Evaluación.

Será necesario contar además, con *Auxiliares Docentes* (a razón de UN (1) JTP y TRES (3) Ayudantes de Primera cada DIEZ (10) alumnos o fracción) propuestos por el Director de la carrera. Sus actividades primordiales serán las tutorías de práctica, el nexo entre éstas y el equipo de conducción de la Carrera de Especialización y el seguimiento de los alumnos en cada una de las diferentes actividades prácticas planificadas, así como en la orientación del Trabajo de Integración Final establecido para la aprobación de la carrera.

b) Académica

Plan de estudios:

Fundamentación pedagógica:

El plan de estudios ha sido planificado teniendo en cuenta la equilibrada relación de los contenidos teóricos y la relevancia del aprendizaje práctico en terreno de la Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica.

Se destaca la importancia de la sinergia de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires con el Área de Alimentación del Hospital de Pediatría "Prof. Dr. J. P. Garrahan" que define la calidad de la propuesta pedagógica.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 10 -

La organización general de la carrera contempla CUATRO (4) módulos que serán dictados en forma consecutiva a lo largo de los DOS (2) años de duración.

La carga horaria total de la carrera será de OCHOCIENTAS CUARENTA (840) horas teórico-prácticas, distribuidas en CUATRO (4) módulos y DOS (2) seminarios.

Los módulos teórico-prácticos y los seminarios se corresponden consecutivamente en los DOS (2) años de cursada. El contenido teórico de los módulos se dictará a través del campus virtual de la Dirección de Docencia del Hospital de Pediatría "Prof. Dr. J. P. Garrahan" (clases teóricas, foros, clases en tiempo real, club de lectura y estudio de casos) con una carga horaria de TRES (3) horas semanales, y DOS (2) encuentros presenciales en la Sede cada QUINCE (15) días, de CATORCE (14) horas distribuidas en DOS (2) jornadas (ateneo de pacientes, recorrida de sala por especialidades, atención ambulatoria, áreas de producción y servicio de alimentos, fórmulas y leche humana).

Podrá utilizarse el Campus de la Facultad de Medicina virtual para el desarrollo teórico del Módulo II "Investigación" y el Seminario "Consejería alimentario-nutricional en el paciente pediátrico".

El total de horas corresponde a:

- DOSCIENTAS CINCUENTA (250) horas teóricas virtuales – no presenciales (29,7%): DOSCIENTAS TREINTA (230) horas modulares + VEINTE (20) horas de seminarios.
- QUINIENTAS NOVENTA (590) horas teórico-prácticas (70,3%): CUATROCIENTAS OCHEENTA (480) horas (Prácticas en terreno en sede) + NOVENTA (90) horas teóricas + VEINTE (20) horas de seminarios (presenciales).
- **Total: OCHOCIENTAS CUARENTA (840) horas**

Estructura y duración:

La Carrera de Especialización en Nutrición Pediátrica contempla un diseño curricular estructurado según la siguiente modalidad:

- Módulos teóricos llevados a cabo en el campus virtual de la Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Garrahan.
- Seminarios presenciales. Escuela de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires con apoyo del campus virtual de la Facultad de medicina de la Universidad de Buenos Aires.
- Módulos teóricos orientados a la práctica y práctica propiamente dicha, realizados en el Hospital Nacional de Pediatría Dr. Prof. Juan P. Garrahan.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 51.125/2013

- 11 -

Detalle del programa académico

1º Año:

Cuerpo Modular	
<u>Módulo I:</u>	
Alimentación en el niño sano y principios de fisiopatología I	
<u>Módulo II:</u>	
Investigación	
<u>Seminario I:</u>	
Consejería alimentario nutricional en el paciente pediátrico	

2º Año:

Cuerpo Modular	
<u>Módulo III:</u>	
Fisiopatología y Dietoterapia II	
<u>Módulo IV:</u>	
Gestión de la Asistencia alimentaria en Nutrición Pediátrica	
<u>Seminario II:</u>	
Estadística aplicada	

Cuadro correspondiente al plan de estudios, detallado según carga horaria y sistema de correlatividades.

Módulo	1º Año		Correlatividades
	Teóricas (virtuales)	Teórico-prácticas	
Módulo I Alimentación del niño sano y principios de fisiopatología I	60	140	
Módulo II Investigación	30	90	-
Seminario I Consejería alimentario nutricional en el paciente pediátrico	10	10	-
2º Año			
Módulo III Fisiopatología y dietoterapia II	80	200	Módulo I
Módulo IV Gestión de la asistencia alimentaria en Nutrición Pediátrica	60	140	Módulo II
Seminario II Estadística aplicada	10	10	Seminario I
Total	250hs	590	840hs

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Se detalla a continuación el desarrollo del plan de estudios, incluyendo los contenidos mínimos pertenecientes a cada Módulo y a los Seminarios durante los DOS (2) años.

1º Año:

1. Módulo I: Alimentación del niño sano y principios de fisiopatología I

1.1 Valoración del Estado Nutricional en pediatría

1.1.1. Objetivos:

Evaluuar y documentar el estado nutricional analizando diferentes métodos diagnósticos en niños sanos.

Ofrecer un análisis crítico de los indicadores bioquímicos como método diagnóstico. Procesar los datos de ingesta en forma analítica y computarizada para interpretar resultados y realizar intervenciones.

1.1.2. Contenidos mínimos:

Principios de antropometría. Valoración antropométrica según diferentes puntos de corte.

Estándares Internacionales de referencia antropométricos.

Software para valoración antropométrica.

Métodos para la determinación de la ingesta calórica. Utilidad y especificidad.

Valoración bioquímica. Análisis de especificidad y sensibilidad. Determinaciones complementarias.

1.1.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

1.2 Crecimiento y desarrollo

1.2.1. Objetivos:

Ofrecer los diferentes aportes de otras disciplinas en la valoración antropométrica.

Valorar la velocidad de crecimiento y ganancia de peso en niños sanos y según diferentes momentos fisiopatológicos.

Realizar un análisis del desarrollo del niño sano según diferentes momentos del crecimiento.

1.2.2. Contenidos mínimos:

Características principales del crecimiento y desarrollo en edad pediátrica.

Cálculo de velocidad de crecimiento.

Analisis de datos antropométricos relacionándonos con datos del desarrollo.

1.2.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico



1.3. Alimentación en el primer año de vida

1.3.1. Objetivos:

Promover la aplicación de consejería de la lactancia materna.

Ofrecer evidencia y recomendaciones acerca de alimentación complementaria.

Valorar diferentes fórmulas del mercado relacionándolas con recomendaciones para niños sanos.

1.3.2. Contenidos mínimos:

Lactancia Materna. Consejería.

Uso de fórmulas infantiles: características.

Indicación de fórmulas en niño sano.

Manejo de leche entera de vaca en niños menores de UN (1) año.

Alimentación Complementaria: evidencia acerca de la edad, alimentos y ritmo de Introducción de semisólidos.

Guías alimentarias Argentinas en la población infantil.

1.3.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

1.4. Alimentación en edad preescolar, escolar y adolescente

1.4.1. Objetivos:

Reconocer las diferencias y características de cada etapa relacionándolas con las necesidades nutricionales.

Promover la aplicación de consejería en alimentación del niño sano para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

Realizar una detección temprana de riesgo nutricional y promover acciones para generar cambios de hábitos.

1.4.2. Contenidos mínimos:

Características de la ingesta en cada etapa del desarrollo.

Hábitos alimentarios: aplicación de estrategias educativas para formación correcta de los mismos.

Determinación de las necesidades nutricionales.

Detección temprana del riesgo.

Consejería en niño sano para evitar enfermedades crónicas no transmisibles.

Bajo peso en niño sano.

1.4.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.



1.5. Desnutrición

1.5.1. Objetivos:

Promover la detección temprana de riesgo nutricional en niños hospitalizados implementando habilidades para su tratamiento.

Programar, formular, monitorear y evaluar planes alimentarios para niños hospitalizados con desnutrición.

Valorar las metas nutricionales de cada paciente y seleccionar un apoyo nutricional enteral oportuno.

1.5.2. Contenidos mínimos:

Etiología y manejo del niño desnutrido.

Necesidades calórico- proteicas y de micronutrientes en niños desnutridos.

Síndrome de Realimentación: Prevención del mismo.

Apoyo nutricional enteral en niños desnutridos.

Seguimiento del desnutrido.

Prevalencia en el mundo y de nuestro país de niños desnutridos.

1.5.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

1.6. Sobre peso, obesidad y síndrome metabólico

1.6.1. Objetivos:

Evaluación y documentación del estado nutricional de niños con sobre peso, obesidad y Síndrome metabólico teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para prevenir y/o tratar niños con sobre peso, obesidad o síndrome metabólico.

Monitorear las estrategias implementadas y controles ambulatorios de los pacientes en seguimiento.

1.6.2. Contenidos mínimos:

Pandemia de obesidad en el mundo. Epidemiología.

Definición de sobre peso, obesidad y síndrome metabólico: indicadores antropométricos y bioquímicos.

Regulación neuroendocrina del apetito. Aspectos psicológicos y sociales del sobre peso y obesidad.

Abordaje nutricional y Tratamiento médico: revisión de diferentes abordajes implementados.

Guías de Práctica Clínica de la SAP 2011 y Pediatrics 2007.

Dislipemias: valoración del riesgo cardiometabólico del paciente obeso. Tratamiento nutricional y medicamentoso de diferentes tipos de dislipemias.

1.6.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.



1.7. Niño prematuro

1.7.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional en niños prematuros teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar el apoyo nutricional enteral en niños prematuros teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Ofrecer consejería oportuna para la promoción de la lactancia materna.

1.7.2. Contenidos mínimos:

Objetivos y necesidades nutricionales en función del grado de prematuridad.

Micro y macro nutrientes: evidencia de diferentes recomendaciones nutricionales.

Valoración nutricional y crecimiento del prematuro.

Alimentación enteral: alimentación trófica. Manejo de la leche humana enteral. Fortificadores de la leche humana.

Fórmulas de pre término y de inicio: uso y necesidades de las mismas. Concentraciones, micro y macro nutrientes de las fórmulas del mercado argentino.

1.7.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

1.8. Alimentación enteral

1.8.1. Objetivos:

Valorar, calcular y monitorear la necesidad del paciente del apoyo nutricional enteral según diferentes herramientas de diagnóstico.

Promover el uso oportuno del apoyo nutricional, fortaleciendo el concepto de un plan integral de Soporte Nutricional, generando la inserción del Licenciado en Nutrición en el equipo de trabajo.

Ofrecer evidencia del uso de diferentes fórmulas según la fisiopatología existente.

1.8.2. Contenidos mínimos:

Indicación y contraindicación de la alimentación enteral.

Herramientas de screening en pediatría.

Vías y modos de administración.

Algoritmos de decisión del apoyo nutricional enteral según diferentes estados fisiopatológicos.

Fórmulas infantiles para apoyo nutricional: clasificación, características, indicación, manejo de concentraciones. Uso de módulos calóricos- proteicos.

Monitoreo de la Alimentación Enteral.

Soporte Nutricional Domiciliario: características y monitoreo.

1.8.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.



1.9. Cardiopatías

1.9.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional en niños con cardiopatías teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con cardiopatías.

Promover la planificación de consejería en lactancia materna para niños con bajo peso con cardiopatía asociada.

1.9.2. Contenidos mínimos:

Definición de diferentes tipos de cardiopatía.

Fisiopatología. Factores que afectan el crecimiento. Diferentes tratamientos médicos y su relación con estado nutricional.

Apoyo nutricional pre y post trasplante cardíaco.

Lineamientos para el cuidado nutricional en el paciente transplantado.

1.9.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

1.10. Alimentación en el niño quemado

1.10.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional en niños con diferentes grados de quemaduras teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños quemados.

Valorar, calcular y monitorear la necesidad del paciente del apoyo nutricional enteral según diferentes métodos diagnósticos según los requerimientos nutricionales.

1.10.2. Contenidos mínimos:

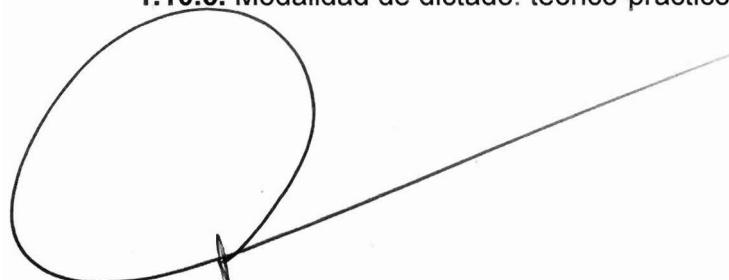
Epidemiología de quemaduras en edad pediátrica.

Determinación de las necesidades nutricionales.

Epidermolisis bullosa: definición y fisiopatología. Abordaje nutricional. Cálculo de necesidades nutricionales. Apoyo nutricional en niños con Epidermolisis bullosa.

Síndrome de Lyell. Farmacodermias. Definición. Causas. Seguimiento. Abordaje nutricional. Cálculo de necesidades nutricionales. Apoyo nutricional en niños con farmacodermia.

1.10.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.





2. Módulo II. Investigación

2.1. La búsqueda de la información científica

2.1.1. Objetivos:

Que los profesionales posean los conocimientos necesarios para poder valorar en forma eficiente la información científica disponible y utilizarla en la toma de decisiones para el ejercicio profesional.

Que los profesionales adquieran las herramientas para desarrollar las preguntas científicas adecuadas para el problema a tratar.

2.1.2 Contenidos mínimos

La búsqueda de la información científica. Bases de datos.

Pregunta PICO.

Medline. Lilacs. Pubmed. Cochrane.

2.2. Diseño de la Investigación

2.2.1. Objetivos:

Que los profesionales logren reconocer las diferentes etapas según las distintas versiones de protocolos.

Que los profesionales incrementen el bagaje de conocimientos científicos para el análisis de los diferentes diseños de investigación.

2.2.2. Contenidos mínimos

Niveles de evidencia.

Proceso de investigación. Presentación del Proyecto: El Protocolo de investigación.

Población y muestra. Cálculo del tamaño muestral. Clasificación de los tipos de diseño

Estudios de factores de riesgo. Riesgo Relativo (RR). Odds ratio (OR). Reducción del

riesgo absoluto (RRA). Número necesario de pacientes a tratar (NNT) o dañar (NND).

Límite de confianza. Significación estadística.

Estudios pronósticos. Estudios terapéuticos. Ensayo clínico aleatorio (ECA). Estudio de cohorte.

Estudios diagnósticos. Sensibilidad. Especificidad. Poder predictivo. Curvas ROC.

Confiabilidad. Cociente de Verosimilitud. Etapas de pruebas diagnósticas.

Correlación y regresión.

Revisiones sistemáticas.

2.3. Publicaciones científicas en Nutrición Pediátrica

2.3.1. Objetivos:

Que posean las herramientas metodológicas necesarias para participar en las distintas etapas relacionadas con la producción de información científica en el área de la nutrición pediátrica.



2.3.2. Contenidos mínimos

El proceso de publicación científica. La revisión por pares. Identificación de las principales revistas científicas en el área de la nutrición pediátrica a nivel nacional, regional e internacional. El factor de impacto y otros indicadores bibliométricos en las publicaciones científicas.

2.1.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

Seminario 1 Consejería alimentario nutricional en el paciente pediátrico

Objetivos:

Fortalecer en el profesional las herramientas para la comunicación efectiva con el paciente pediátrico y su entorno identificando momentos y estrategias oportunas para la intervención educativa.

Desarrollar habilidades de escucha y aprendizaje y habilidades para dar confianza y apoyo al paciente pediátrico y su entorno en el momento de la consulta nutricional.

Contenidos mínimos

Concepto de Consejería

Habilidades de escucha y aprendizaje. Habilidades para reforzar la confianza y dar apoyo.

Práctica Clínica de Consejería en el paciente pediátrico.

Cómo optimizar la atención nutricional.

Anamnesis alimentaria. Guías Alimentarias para la Población Infantil. Cómo mantener hábitos alimentarios saludables.

Consejería Nutricional en la prevención: Comunicación comunitaria efectiva.

Consejería Nutricional en el paciente y su entorno ante la enfermedad. Implicancias en la adherencia al tratamiento.

Modalidad de dictado: teórico-práctica.

2º Año

3. Módulo 3: Fisiopatología y dietoterapia II

3.1. Enfermedades neurológicas

3.1.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional en niños con diferentes patologías neurológicas teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con patologías neurológicas.

Programar, calcular, valorar, desarrollar y monitorear planes alimentarios cetogénicos para pacientes con epilepsias refractarias cumpliendo las metas nutricionales para la edad.



3.1.2. Contenidos mínimos:

Parálisis cerebral: definición. Valoración nutricional. Cálculo de necesidades nutricionales. Alternativas de alimentación en pacientes con parálisis cerebral. Seguimiento.

Dieta cetogénica. Definición.

Tratamiento de epilepsias refractarias.

Evaluación del paciente para el ingreso al plan alimentario cetogénico.

Tipos de dietas cetogénicas y relación cetógena.

Instrucción a la familia sobre la dieta cetogénica.

Seguimiento de la dieta cetogénica.

3.1.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

3.2. Gastroenterología

3.2.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional en niños con diferentes patologías gastroenterológicas teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con patologías gastroenterológicas.

Reconocer las etapas alimentarias para la aplicación y monitoreo según las diferentes patologías gastroenterológicas.

3.2.2. Contenidos mínimos:

Alergia a la proteína de la leche de vaca: Definición, etiología, sintomatología, diagnóstico, objetivos dietoterápicos, tratamiento, educación alimentaria. Prevención. Pronóstico. Seguimiento.

Enfermedad celíaca: Definición. Diagnóstico. Sintomatología. Etapas. Valoración nutricional. Apoyo nutricional.

Calidad de vida relacionada a la enfermedad celíaca. Prevalencia en Argentina. Buenas Prácticas de Manufactura. Educación alimentaria.

Hepatopatía: Definición. Etiología. Objetivos dietoterápicos. Tratamiento. Seguimiento. Educación alimentaria. Apoyo nutricional enteral. Pronóstico. Prevalencia, vacunación. Trasplante.

Reflujo Gastroesofágico: Definición. Etiología. Objetivos dietoterápicos. Alternativas de tratamiento. Seguimiento. Educación alimentaria.

Patología intestinal: Diarrea aguda. Síndrome de intestino corto (SIC). Enfermedad inflamatoria intestinal. Enfermedad de Hirschsprung: Objetivos nutricionales. Tratamiento. Apoyo nutricional enteral, seguimiento. Educación alimentaria. Pronóstico. Trasplante.

3.2.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.



3.3. Fibrosis quística del páncreas

3.3.1. Objetivos:

Evaluando y documentando el estado nutricional en niños Fibrosis Quística del Páncreas teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Valorar el riesgo nutricional de los niños con Fibrosis Quística del Páncreas, determinando las necesidades nutricionales y su relación con las enzimas pancreáticas.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con Fibrosis Quística del Páncreas.

3.3.2. Contenidos mínimos:

Fisiopatología.

Pesquisa neonatal. Diagnóstico.

Causas de malnutrición.

Abordaje nutricional.

Consenso de enfermedad fibroquística 2008. SAP.

Trasplante pulmonar.

3.3.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

3.4. Inmunosuprimidos

3.4.1. Objetivos:

Evaluando y documentando el estado nutricional de niños oncológicos teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con Cáncer.

Valorar el riesgo nutricional empleando diferentes métodos diagnósticos teniendo como base la inocuidad alimentaria.

3.4.2. Contenidos mínimos:

Oncología pediátrica: Enfermedades oncológicas más prevalentes en pediatría.

Fisiopatología, Alteraciones metabólicas. Riesgo nutricional según tipo de enfermedad o tumor. Protocolos de atención. Abordaje nutricional oportuno. Manejo de la alimentación según consecuencias del tratamiento médico. Alimentación para Inmunosuprimidos según estándares internacionales y nacionales.

Trasplante de médula ósea. Acondicionamiento. Abordaje nutricional en el post trasplante inmediato. Enfermedad injerto vs huésped (GVH).

Paciente HIV: manejo dietoterápico, complicaciones. Apoyo nutricional. Alimentación según inmunosupresión.

3.4.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.



3.5. Diabetes

3.5.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional de niños diabéticos teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con Diabetes.

Ofrecer diferentes modalidades de abordaje en la educación diabetológica para lograr adherencia.

3.5.2. Contenidos mínimos:

Diabetes (DBT) tipo 1: Definición, diagnóstico, fisiopatología.

Insulinoterapia: insulinas utilizadas en pediatría. Tratamiento insulínico.

Abordaje nutricional en el paciente pediátrico con DBT tipo 1 desde el debut.

Instrucción del plan alimentario. Conteo de Hidratos de Carbono. Monitoreo.

Recomendaciones de macro nutrientes.

Actividad física y tratamiento nutricional.

Índice glucémico y carga glucémica.

Educación terapéutica.

Diabetes tipo 2: Definición. Diagnóstico. Fisiopatología.

Tratamiento médico- nutricional. Hipoglucemiantes. Tratamiento insulínico.

Plan de alimentación. Monitoreo.

Otras situaciones de hiperglucemias en pediatría: paciente oncológico, trasplantado, fibrosis quística del páncreas. Abordaje nutricional. Monitoreo.

3.5.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

3.6. Enfermedad renal

3.6.1. Objetivos:

Evaluar y documentar el estado nutricional de niños con patología renal teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con enfermedad renal.

Valorar el riesgo cardiometabólico de los pacientes con enfermedad renal crónica.

Ofrecer herramientas para realizar programas de nefroprotección.

3.6.2. Contenidos mínimos:

Insuficiencia renal aguda: Definición. Etiología. Tratamiento. Objetivos nutricionales. Pronóstico. Apoyo nutricional enteral. Seguimiento.

Insuficiencia renal crónica: Definición. Etiología. Etapas. Tratamiento. Objetivos nutricionales.

Riesgo cardiometabólico: resistencia periférica a la insulina. Enfermedad cardiovascular en el enfermo renal.

Litiasis renal.

Tubulopatías.

Enfermedad renal progresiva. Importancia de la nefroprotección.



Tratamiento supletorio: Hemodiálisis. Diálisis Peritoneal. Trasplante renal. Objetivos nutricionales. Ventajas y desventajas de cada método. Micro y macro nutrientes. Educación alimentaria. Alimentación del niño Inmunosuprimidos. Actividad física. Salud cardiovascular.

3.6.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

3.7. Errores congénitos del metabolismo

3.7.1. Objetivos:

Reconocer las diferentes formas de errores congénitos y sus riesgos sobre la situación metabólica del niño.

Evaluar y documentar el estado nutricional de niños con errores congénitos del metabolismo teniendo en cuenta la fisiopatología presente.

Programar, calcular, monitorear y valorar planes alimentarios para tratar niños con diferentes tipos de errores congénitos del metabolismo.

Ofrecer modalidades de tratamiento y abordajes en niños con diferentes tipos de errores congénitos del metabolismo.

3.7.2. Contenidos mínimos:

Clasificación de los errores del metabolismo más frecuentes. Alteración de las vías metabólicas.

Detección temprana del error congénito del metabolismo.

Objetivos nutricionales. Soporte nutricional. Tratamiento en la emergencia.

Valoración nutricional. Seguimiento. Educación alimentaria. Trasplante.

3.7.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

4. Módulo 4. Gestión de la asistencia alimentaria en la atención pediátrica

4.1. Guías de práctica clínica en Nutrición Pediátrica:

4.1.1. Objetivos:

Aplicar diferentes métodos científicos que permitan la toma de decisiones en el trabajo de gestión de atención al paciente internado y ambulatorio.

Ofrecer diferentes formas que permitan la estandarización de prácticas y procedimientos en la asistencia alimentaria pediátrica.

4.1.2. Contenidos mínimos:

Organización: protocolos.

Guías de Práctica Clínica.

Investigación en Servicios de Salud.

Calidad aplicada a la asistencia de pacientes.

4.1.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.



4.2. Organización de la asistencia alimentaria institucional

4.2.1. Objetivos:

Implementar las herramientas de gestión que permitan la organización de los recursos institucionales para la asistencia alimentaria.

4.2.2 Contenidos mínimos:

Identificación de la organización y prevalencia de patologías pediátricas.

Identificación del/los beneficiarios del Servicio y sus necesidades intrínsecas, extrínsecas y latentes.

Tipificación de dietas y fórmulas infantiles.

Recursos humanos en Servicios de Alimentación pediátricos.

Normas de prestación de Servicios en producción de alimentos, fórmulas y Centro de Lactancia Materna.

4.2.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

4.3. Calidad en la producción de alimentos, Fórmulas y Centro de Lactancia Materna.

4.3.1. Objetivos:

Aplicar los conceptos y herramientas de Calidad en las Áreas y/o Servicios de Alimentación institucionales.

4.3.2. Contenidos mínimos:

Importancia de la implementación de sistemas de Calidad en Servicios de producción de alimentos, fórmulas y leche humana.

Procesos. Análisis de procesos e identificación de problemas. Herramientas de Calidad. Indicadores.

Inocuidad alimentaria. Normas Nacionales, regionales e internacionales.

Programa de Prerrequisitos – Programas Operativos Estandarizados- Buenas prácticas de manufactura basada en el análisis de riesgos. Microbiología de los alimentos. HACCP e ISO 22000 en Servicios de Alimentación.

4.3.3. Modalidad de dictado: teórico-práctico.

Seminario 2: Estadística aplicada.

Objetivos:

Desarrollar capacidades en el profesional de análisis y utilización de los métodos estadísticos empleados en trabajos científicos.

Ofrecer diferentes modalidades de uso de métodos estadísticos y software destinados a tal fin.



Contenidos mínimos:

Estadística descriptiva.

Uso de programas informáticos.

EPI INFO.

SPSS.

STATA.

Regresión logística aplicada al uso de sistemas informáticos.

Modalidad de dictado: teórico-práctico.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Para el ingreso se requiere:

- Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de Licenciado en Nutrición.
- Los graduados de otras universidades argentinas con título de Licenciado en Nutrición o equivalente.
- Los graduados de universidades extranjeras con título Licenciado en Nutrición o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj, quienes deberán presentar título legalizado por el ministerio de relaciones exteriores del país de origen y la Universidad de Buenos Aires.
- Acreditar un mínimo de MIL (1.000) horas de experiencia asistencial en pediatría.
- Presentar currículum vitae.
- Comprensión del idioma inglés para su lectura técnica.
- Aceptación del Comité de Selección y Evaluación del Posgrado, quien otorgará la inscripción definitiva.

Los graduados de otras universidades diferentes de la Universidad de Buenos Aires deberán presentar los documentos (título y certificado analítico) debidamente legalizados.

b) Criterios de selección de aspirantes:

El perfil de aspirantes a la carrera estará definido por los siguientes criterios de selección:

Haber aprobado un examen de idoneidad.

Llevar a cabo una entrevista de admisión realizada por el Comité de Selección y Evaluación, quien evaluará sus antecedentes, acreditación de horas asistenciales en pediatría, capacidad de comunicación y liderazgo, experiencia previa e interés en la temática, así como las aspiraciones a futuro.



c) Criterios de regularidad:

- La regularidad de los alumnos se basará en el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada uno de los módulos y seminarios correspondientes al plan de estudios (OCHENTA POR CIENTO (80%) de presentismo y aprobación de los exámenes y/o trabajos prácticos, según lo definido para cada Módulo).
- Las instancias parciales de evaluación de cada uno de los módulos y seminarios deberán ser rendidas antes de transcurridos DOS (2) años de haber completado el módulo correspondiente, respetando la correlatividad.
- Pago completo de los aranceles. Ningún alumno podrá rendir exámenes parciales y finales si no se encuentra al día con el pago de los aranceles estipulados.
- Aprobar los exámenes con una calificación mínima de SEIS (6) puntos.
- El alumno deberá aprobar todas las instancias evaluatorias incluido el trabajo final integrador en un lapso máximo de CUATRO (4) años a partir de su aceptación en la Carrera de Especialización.

d) Criterios de evaluación y requisitos para la graduación:

Mecanismo de aprobación de los cursantes

- El alumno deberá aprobar los exámenes parciales de cada módulo y de cada uno de los Seminarios y el exámen final. La aprobación de los exámenes implica alcanzar al menos el SESENTA POR CIENTO (60%) del puntaje máximo absoluto.
- Aprobación del Trabajo Final Integrador.

Sistema de correlatividades

Los requisitos para poder avanzar en la cursada de la carrera son los siguientes:

Los alumnos deberán cursar las asignaturas y módulos en la secuencia en que son ofrecidos.

Para rendir las evaluaciones internas de cada asignatura o de cada actividad parcial, deberán tener aprobados los inmediatamente anteriores.

Las asignaturas que tienen correlatividad no podrán ser cursadas sin haber sido aprobados previamente los correlativos inmediatamente anteriores.

Para la realización del exámen final el alumno deberá tener aprobadas todas las instancias evaluatorias previas incluidos los seminarios.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Mecanismo de seguimiento de las actividades

- Los Auxiliares docentes se reunirán mensualmente con el cuerpo docente para la evaluación del seguimiento de las actividades y reportarán al Director de la carrera.
- Cada docente entregará al finalizar el dictado de la materia un informe al Auxiliar docente, donde se dará cuenta del número de alumnos inscriptos, el número de alumnos que completaron el curso y que aprobaron, con los listados correspondientes.

Mecanismos para la graduación final

- Aprobación de la totalidad de los módulos y seminarios requeridos, de acuerdo a la modalidad definida en cada caso.
- Aprobación de un examen final teórico-práctico con resolución de casos reales de la práctica cotidiana.
- Aprobar el Trabajo Final Integrador.

La confección de los diplomas se ajustará a lo establecido por Resolución (CS) Nº 6234/13. A los médicos extranjeros sin título revalidado se les emitirá el título de acuerdo con las especificaciones de dicha resolución.

VII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación se planificó en dos sentidos, se realizará a los alumnos una **evaluación de conocimientos previos y finales** al inicio y final de la cursada. Con estos datos se construirá el indicador de impacto en la modificación de conocimientos que retroalimentará la planificación de la siguiente cohorte. Asimismo al final de cada año de cursada se realizará una **encuesta de satisfacción** a los alumnos, docentes permanentes e invitados acerca de los siguientes ítems: organización de la especialidad, modalidad de la cursada, interacción docente- alumno, temario desarrollado. A partir de los resultados de ambas encuestas se emplearán diferentes herramientas de calidad (grupos focales, matriz de priorización, tormenta de ideas) organizadas por el director/ subdirector/ coordinador junto con el cuerpo docente a fin de planificar, ejecutar, verificar y proponer mejoras.